

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura

#### **Orden de 15/02/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el modelo de solicitud unificada y su plazo de presentación. [2012/2668]**

El Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, establece en los artículos 84, 85 y 87, que los agricultores que deseen obtener en el año alguna o algunas de las ayudas citadas en su artículo 1, deberán presentar una solicitud única que se cumplimentará en los formularios y soportes establecidos al efecto por las autoridades competentes de las comunidades autónomas, y según el régimen de ayudas que se solicite, acompañada de la documentación adicional que se indica en los anexos correspondientes.

La solicitud se dirigirá a la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma y, en caso de no disponer de superficie, donde se encuentren el mayor número de animales.

Por su parte el Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, estipula que debería garantizarse el mismo periodo de solicitud y adoptar un modelo de solicitud unificada en aras de una gestión más ágil y eficaz para los beneficiarios de las ayudas, y en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, por lo que al aunarse en esta disposición la solicitud de diferentes regímenes de ayuda se pretende cumplir con dicha previsión

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias cuyo ejercicio encomienda a esta Consejería de Agricultura en el Decreto 126/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, y conforme a lo previsto en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre (DOCM núm. 149, de 29 de noviembre), dispongo:

#### Artículo 1. Objeto.

1. La presente orden tiene por objeto aprobar el modelo de la solicitud unificada de los siguientes regímenes de ayudas, que figura como Anexos a esta orden

1.1. Orden de 15 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería en el año 2012, publicada en este mismo diario oficial.

1.2. Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2012, para renovar los compromisos de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco de los programas de desarrollo rural 2000-2006 y 2007-2013 en Castilla-La Mancha, publicada en este mismo diario oficial.

1.3. Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural por la que se realiza la convocatoria, en 2012, para renovar los compromisos de la ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino, en el marco del programa de desarrollo rural 2007-2013 en Castilla-La Mancha, publicada en este mismo diario oficial.

1.4 Orden de 15 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen disposiciones de aplicación del régimen comunitario de las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas con dificultades en Castilla-La Mancha en la campaña 2012, publicada en este mismo diario oficial.

1.5 Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, por la que se convocan las ayudas para el año 2012 para la implantación y utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, publicada en este mismo diario oficial .

1.6. Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión en Castilla-La Mancha de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, publicada en el DOCM nº 100, de 15 de mayo de 2008.

1.7. Orden de 15 de mayo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para fomentar la primera forestación de tierras agrícolas, publicada en el DOCM, núm. 105, de 22 de mayo de 2008.

2. También es objeto de la presente orden aprobar los siguientes Anexos:

Anexo II: Otorgamiento de apoderamiento para la presentación de las solicitudes vía telemática.

Anexo III: Relación de municipios exceptuados de utilización del Sigpac.

Artículo 2. Plazo de presentación.

1. La solicitud unificada deberá presentarse, conforme establece el artículo 87.2 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, en el período comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2012. Las solicitudes presentadas desde el día 1 de febrero hasta la publicación de esta orden se entenderán presentadas en plazo, debiendo ser subsanadas, en su caso, conforme al modelo de solicitud unificada, establecido en la presente orden.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, salvo para las solicitudes destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, se admitirán solicitudes de ayudas hasta 25 días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo establecido, en cuyo caso y a excepción de los casos de fuerza mayor y circunstancias excepcionales, los importes se reducirán un 1 por ciento por cada día hábil en que se sobrepase dicha fecha. Si el retraso es superior a 25 días naturales, la solicitud se considerará inadmisibile.

3. En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, establecido en el art. 31 del Reglamento (CE) nº 73/2009, deberán aportarse pruebas fehacientes de la misma en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir del momento en que el titular de la explotación esté en condiciones de realizar la notificación.

4. De acuerdo con lo indicado en el art. 23.1 del Reglamento (CE) nº 1122/2009, de la Comisión, de 30 de noviembre, la reducción mencionada en el apartado tercero también será aplicable respecto a la presentación de contratos o declaraciones y otros documentos o justificantes que sean elementos constitutivos de la admisibilidad de la ayuda de que se trate. En tal caso, la reducción se aplicará al importe pagado en concepto de ayuda. Si el retraso es superior a 25 días naturales, la solicitud se considerará inadmisibile.

5. Sin perjuicio de lo anteriormente dicho, dentro del plazo de presentación de solicitudes se podrá presentar una nueva solicitud, quedando en ese caso anulada automáticamente cualquier otra presentada con anterioridad.

6. El plazo de presentación de solicitudes de derechos a la reserva nacional establecido en el capítulo IV del Real Decreto 1680/2009, finalizará junto con el plazo de presentación de la solicitud unificada.

Artículo 3. Lugares de presentación.

1. Las solicitudes se podrán presentar en las Entidades Colaboradoras, en las Oficinas Comarcales y Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, así como en el resto de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las Entidades que, habiendo sido reconocidas como Entidades Colaboradoras de la Consejería de Agricultura, confeccionen solicitudes, deberán presentar solo telemáticamente, las solicitudes en el modo y forma que se especifique en el correspondiente convenio de colaboración.

Artículo 4. Modificaciones de solicitudes de ayudas por superficies.

Los titulares de explotaciones agrarias que hayan presentado la solicitud unificada, podrán modificarla sin penalización en lo correspondiente a los regímenes de ayuda por superficie, en el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2012, conforme al modelo de solicitud unificada incluido como anexo en la presente orden.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Agricultura y Ganadería para adaptar y modificar la aplicación informática que posibilita la presentación de solicitudes y sus modificaciones, conforme a las necesidades técnicas que puedan producirse.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 15 de febrero de 2012

La Consejera de Agricultura  
MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN

---



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**

Verificación:

<b>DATOS GENERALES:</b>			
<b>SOLICITANTE</b>	<b>RAZON SOCIAL:</b>		
	<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>	
	<b>NOMBRE:</b>	<b>N.I.F./C.I.F.:</b>	<b>TELÉFONO:</b>
	<b>DOMICILIO:</b>		<b>TEL. MÓVIL:</b>
	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>PROVINCIA:</b>	<b>C.POSTAL:</b>
	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
<b>CONYUGE</b>	<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>	
	<b>NOMBRE:</b>	<b>N.I.F.:</b>	
<b>REPRESENTANTE</b>	<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>	
	<b>NOMBRE:</b>	<b>N.I.F.:</b>	

**AÑO 2012**

CÓDIGO EXPEDIENTE

L	A	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

<b>DATOS BANCARIOS</b> (Declaro que el solicitante es TITULAR de la cuenta bancaria)				<b>SELLO ENTIDAD FINANCIERA</b>
ENTIDAD	SUCURSAL	D C	Nº DE CUENTA	

**EXPONE:**

1. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la concesión de las ayudas directas, agroambientales, razas autóctonas, asesoramiento y/o indemnización compensatoria que en su caso solicite.
2. Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud sean incluidos, exclusivamente para la finalidad descrita, en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

**DECLARA:**

1. Que los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
2. Que no esta incurso en las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-la Mancha, para obtener la condición de beneficiario y, en concreto, que se halla al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro en materia de subvenciones.

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente, por estas ayudas si así lo solicitara la autoridad competente incrementadas en su caso, en el interés correspondiente.
2. Facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas, primas e indemnización compensatoria correspondientes.

**AUTORIZA:**

1. A la Consejería de Agricultura a solicitar en soporte informático a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, otra Administración Pública, Organismo de Control, Entidad de Certificación u otra entidad competente en la materia, la información necesaria para la verificación de cuantas condiciones o requisitos deban cumplirse para la percepción de alguna/s de las ayudas incluidas en esta SOLICITUD UNIFICADA, a los efectos de su posterior tratamiento informático de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal.
2. Autoriza a la Consejería de Agricultura a verificar sus datos personales de identidad o residencia, mediante el acceso al sistema de Consulta y Verificación de datos de la Dirección General para la Sociedad de la información y las Telecomunicaciones, de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en las Ordenes de la Consejería de Agricultura para la campaña 2012, por la que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería reguladora de la solicitud a las ayudas agroambientales por la que se establecen ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas con dificultades en Castilla-La Mancha por la que se precisan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, y Resolución, por la que se convocan las ayudas para el año 2012 para la implantación, adaptación y utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, que se detallan en los correspondientes formularios de la presente solicitud, le sean concedidos los siguientes pagos y/o ayudas (marcar con el signo "X" lo que proceda):

*El plazo para resolver las solicitudes de subvención objeto de la presente Resolución será de un AÑO; contado a partir del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes; transcurrido el plazo citado sin que se conteste expresamente la solicitud, ésta deberá considerarse denegada, de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 8/2006, de 20 de diciembre, de adecuación de procedimiento admitido de la JCCM.*

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, en cualquier oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Datos del responsable del fichero o tratamiento: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, c/ Pintor Matías Moreno, 4, 45071-TOLEDO

En a , 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**

Verificación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	NIF / CIF	CÓDIGO DE EXPEDIENTE				
		L A	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

**01. RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO (Título III del R (CE) 73/2009)**

- SOLICITA DERECHOS A LA RESERVA NACIONAL
- SOLICITA LA ADMISIÓN, Y EN SU CASO, EL PAGO DE LA AYUDA DEL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

**02. OTROS REGIMENES DE AYUDA POR CULTIVOS (Título IV del R (CE) 73/2009)**

- SOLICITA AYUDA ESPECÍFICA AL CULTIVO DE ALGODÓN
- SOLICITA AYUDA NACIONAL A LOS FRUTOS DE CASCARA
- SOLICITA AYUDA A LA REMOLACHA AZUCARERA

**03. OTROS REGIMENES DE AYUDA POR GANADO (Art. 111 del R (CE) 73/2009)**

- SOLICITA PRIMA POR VACA NODRIZA Y PRIMA NACIONAL COMPLEMENTARIA

**04. AYUDAS ESPECIFICAS (Art. 68 Título III del R (CE) 73/2009)**

- SOLICITA PROGRAMA NACIONAL DEL SECTOR DE LA REMOLACHA AZUCARERA
- SOLICITA AYUDA DESVENTAJAS ESPECIFICAS CAPRINO
- SOLICITA AYUDA AL PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL ALGODON.
- SOLICITA AYUDA AL PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL TABACO.
- SOLICITA AYUDA ESPECÍFICA AL SECTOR LÁCTEO DE CALIDAD
- SOLICITA AYUDA PARA COMPENSAR DESVENTAJAS ESPECIFICAS POR MANTENER VACAS NODRIZAS.
- SOLICITA AYUDA PARA COMPENSAR DESVENTAJAS ESPECIFICAS DEL SECTOR VACUNO DE LECHE
- SOLICITA PROG. NAC. PARA ACT. BENEFICIOSAS AL SECTOR DE FRUTOS DE CÁSCARA
- SOLICITA AYUDA DESVENTAJAS ESPECIFICAS OVINO
- SOLICITA AYUDA DE OVINO-CAPRINO CON DENOMINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CALIDAD
- SOLICITA PAGO ADICIONAL A LA CALIDAD DE CARNE DE VACUNO
- SOLICITA AYUDA AL PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS LEGUMBRES.
- SOLICITA AYUDA AL PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO

**05. AYUDAS AGROAMBIENTALES SEGUN EL INCISO IV LETRA a) DEL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO (CE) 1698/2005 DEL CONSEJO**

- AYUDA AGROAMBIENTAL PARA INCREMENTO DEL PASTOREO EN OVINO Y CAPRINO
- SOLICITA AYUDA A LA INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL CULTIVO DEL VIÑEDO DE SECANO
- SOLICITA AYUDA AL P.N. CABAÑEROS
- SOLICITA AYUDA EN LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS
- SOLICITA CONSERVACIÓN DE DEHESAS
- SOLICITA AYUDA LUCHA EROSIÓN CULTIVOS LEÑOSOS
- SOLICITA AYUDA A LAS PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES EN EL CULTIVO DEL GIRASOL DE SECANO 2007-2013
- SOLICITA AYUDA A LOS AGROSISTEMAS EXTENSIVOS DE SECANO 2007-2013
- SOLICITA AYUDA A LA APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD 2007-2013
- SOLICITA AYUDA A LAS RAZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN 2007-2013
- SOLICITA AYUDA A LA GANADERÍA ECOLÓGICA 2007-2013
- SOLICITA AYUDA A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA 2007-2013
- SOLICITA AYUDA AGROAMBIENTAL PARA OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- SOLICITA AYUDA PARA AVES ESTEPARIAS

**06. AYUDAS DESTINADAS A MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE Y EL ENTORNO RURAL (Inciso i e ii letra a) art. 36 R (CE) 1698/2005)**

- SOLICITA AYUDA POR INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA O ZONA DESFAVORECIDA

*El plazo para resolver las solicitudes de subvención objeto de la presente Resolución será de UN AÑO; contados a partir del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes; transcurrido el plazo citado sin que se conteste expresamente la solicitud, ésta deberá considerarse denegada, de conformidad con la Ley 8/2006, de 20 de diciembre, que establece el régimen jurídico aplicable a la resolución administrativa en determinadas materias.*

En a , 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



### SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		L.A.	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

**07. AYUDAS FORESTALES**

- SOLICITA GASTOS MANTENIMIENTO FORESTACIÓN  
 SOLICITA PRIMA COMPENSATORIA FORESTACIÓN

**08. AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO (Titulo IV del R (CE) 1698/2005)**

- SOLICITA AYUDA POR SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE EXPLOTACIONES

**09. SIGPAC**

- DEBERÁ PRESENTAR ALEGACIONES SIGPAC

**10. AYUDA AL FOMENTO DE PRODUCCION DE RAZAS GANADERAS AUTOCTONAS EN EXTENSIVO (R.D. 1724/2007)**

- SOLICITA AYUDA AL FOMENTO DE RAZAS GANADERAS AUTOCTONAS EN EXTENSIVO

*El plazo para resolver las solicitudes de subvención objeto de la presente Resolución será de UN AÑO; contados a partir del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes; transcurrido el plazo citado sin que se conteste expresamente la solicitud, ésta deberá considerarse denegada, de conformidad con la Ley 8/2006, de 20 de diciembre, que establece el régimen jurídico aplicable a la resolución administrativa en determinadas materias.*

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**

**Ayudas para la utilización de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias**

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		LA	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

DECLARA:

1.- Que estoy inscrito en la Entidad de Asesoramiento:

<b>CIF/NIF</b>	<b>NOMBRE o Razón Social</b>

2.- Que he solicitado a mi Entidad de Asesoramiento, el servicio de asesoramiento Integral de toda mi explotación.

3.- Que me comprometo a aceptar el dictamen que emita mi Entidad de Asesoramiento y a llevar a cabo las mejoras indicadas, en el plazo máximo de un año desde la fecha de la emisión.

4.- No haber obtenido ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento en los tres años anteriores a la presentación de la solicitud.

5.- No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no está obteniendo ayudas por el mismo fin y que está al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social.

- 6.- Que:
- NO estoy sujeto a la normativa de riesgos laborales.
  - SI estoy sujeto a la normativa de riesgos laborales, y por tanto dispongo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Así mismo declaro que en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención:
  - Que NO he sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Que SI he sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

7.- No estar incurso la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha

8.- Que conoce las condiciones establecidas para la concesión de las ayudas que solicita.

9.- Que todos los datos contenidos en la presente solicitud, son verdaderos

- En relación con la percepción de ayudas de mínimos, declaro:

( ) NO se han concedido en los dos últimos ejercicios fiscales y en el último ejercicio fiscal en curso, ayudas de mínimos por un importe superior a 200.000 euros.

( ) SI se han obtenido ayudas de mínimos en el periodo anteriormente indicado, detallando a continuación el órgano concedente, el importe de la ayuda, la fecha de concesión y la norma reguladora.

ORGANO CONCEDENTE	IMPORTE	FECHA CONCESIÓN	NORMA REGULADORA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**SOLICITO, la ayuda para la utilización de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



H55

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
**HOJA RESUMEN AYUDA PAGO ÚNICO, Y/O EXTENSIFICACIÓN EN EL SECTOR BOVINO Y/O PAGOS ADICIONALES**

Verificación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	NIF / CIF	CÓDIGO DE EXPEDIENTE				
		LA	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

**EXPONE:** Que el PLAN DE SIEMBRAS Y BARBECHOS de su explotación para la campaña 2012/2013 (cosecha 2012), es el que se indica en los formularios que se acompañan y se resume como sigue:

UTILIZACIÓN	SECANO			REGADIO		
	Núm. Parcelas	Superficies (ha)	Pago único (ha)	Núm. Parcelas	Superficies (ha)	Pago único (ha)

**TOTAL**

**DECLARA:**

1. Que SI  NO  reúne los requisitos establecidos en la Dispos. Final Cuarta de la Ley 10/2009, de 20 de octubre, para ser considerado Agricultor Profesional.

2. Que en el caso de solicitar la ayuda nacional a los frutos de cáscara, Plan Fomento Calidad Tabaco, Plan Nacional Calidad Legumbres, P.N. Frutos de cáscara (Art. 68), Ovino-Caprino cuya producción esté amparada por Denominación de Calidad o Fomento Productos Lácteos de Calidad, declara la OPFH / Denominación de Calidad / Empresa de Transformación a la que pertenece, si es productor de Agricultura / Ganadería Ecológica, así como el contrato suscrito:

Línea de Ayuda	OPFH / Denominación de Calidad / Empresa de Transformación			Productor Agricultura Ecológica	Productor Ganadería Ecológica
	CIF/NIF	Nombre OPFH	Nº Contrato		

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_







<b>SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012 FRUTOS DE CÁSCARA</b>	Registro de entrada
<b>RELACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS CULTIVADAS CON FRUTOS DE CÁSCARA (plantaciones de almendro, nogal, avellano, pistacho y algarrobo)</b>	

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>

CÓDIGO DE EXPEDIENTE			
L.A.	AÑO	PRO	PUESTO NUMERO

Expone que:

Según la obligación reflejada en el Artículo 13.5.a) de la Orden que establece las disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería en el año 2012 y en base al "Programa Nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara", manifiesta haber realizado, o se compromete a efectuar la poda de la plantación en las parcelas objeto de esta ayuda que se reseñen en la hoja PAC 2.3.

La poda de la plantación implicará el corte de ramas vivas, así como las ramas decaídas y muertas, los brotes chupones, y el aclareo interno de la copa. Las operaciones de poda, y la posterior gestión de residuos vegetales, se harán, a más tardar el 31 de mayo del año de presentación de la solicitud.

Expone que:

Según la obligación reflejada en el Artículo 13.5.b) de la Orden que establece las disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería en el año 2012 y en base al "Programa Nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara", manifiesta haber realizado, o se compromete a efectuar, a más tardar el 31 de mayo del año de presentación de la solicitud, la recogida, triturado y extendido de los restos de poda para las parcelas objeto de esta ayuda en las que se lleve a cabo esta operación que se reseñen en la hoja PAC 2.3.

- Con medios propios.
- Con medios ajenos

Expone que:

Según la obligación reflejada en el Artículo 13.5.b) de la Orden que establece las disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería en el año 2012 y en base al "Programa Nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara", manifiesta haber realizado, o se compromete a formalizar, a más tardar el 31 de mayo del año de presentación de la solicitud, contrato de compraventa de los restos de poda para las parcelas objeto de esta ayuda que se reseñen en la hoja PAC 2.3, con la siguiente industria autorizada para la transformación de residuos de poda en biomasa:

Razón social de la industria transformadora:	CIF:

Asimismo, adjunta factura de venta de los residuos de poda entregados a dicha industria para su transformación en biomasa.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_  
PAC 2.3

**ILMO. DIR. GENERAL AGRICULTURA Y GANADERIA**



H55

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
SOLICITUD DE PAGO DESACOPLADO EN EL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		L.A.	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

**DECLARA:**

1. Que el número de derechos por los que solicita la ayuda por superficies correspondiente al régimen de pago único 2012 es el siguiente:

CONDICIÓN QUE REÚNE SOBRE LOS DERECHOS QUE SOLICITA	TITULAR ORIGINAL DE LOS DERECHOS		COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE COMUNICÓ LOS DERECHOS AL TITULAR ORIGINAL	NÚMERO DE DERECHOS		
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF / NIF		Normales	Especiales	Excepcionales

2. Que los códigos de identificación de los derechos por los que solicita la ayuda en el apartado 1 figuran relacionados en el formulario PAC- 3.1.

3. Que solicita, en su caso, la ayuda por los derechos que le sean asignados por las cesiones de derechos (art. 27 del R.D. 1680/2009).

4. Que igualmente se le conceda la ayuda correspondiente a los derechos que se le puedan atribuir en base de reasignación y/o solicitud de reserva efectuada.

5.

Que justifica los derechos especiales asignados con las hectáreas admisibles correspondientes, normalizando los mismos.

Que justifica todos los derechos especiales asignados manteniendo al menos 50% del UGM mayor de los dos periodos de referencia (2000-2002 y 2007- 2008) y, en caso de no cumplir con las UGM a mantener, solicita la conversión total o parcial de los derechos especiales en normales mediante la justificación de las correspondientes hectáreas admisibles.

6. Que solicita, en su caso, la ayuda por los derechos del arrendador de la explotación o una parte de la misma, que se establecen como consecuencia de la incorporación del arranque de viñedo 2011 al Pago Único y/o los correspondientes a los importes provisionales asignados en 2012 como consecuencia del chequeo médico a titulares que no disponen de derechos definitivos.

7. Que solicita el pago correspondiente a todos los derechos que posea en la campaña, teniendo en consideración toda la superficie de la explotación admisible para el Régimen de Pago Único.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



H55

SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS DERECHOS DE PAGO ÚNICO

Verificación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	NIF / CIF	CÓDIGO DE EXPEDIENTE			
		L A	AÑO	PRO	PUESTO

**DECLARA:**

1. Que los códigos de identificación de los derechos por los que solicita la ayuda desacoplada en el marco del régimen de pago único son  TODOS los que poseo para la campaña 2011 (no hace falta identificarlos);o  en caso contrario los siguientes:

2. Que en caso de disponer mi explotación de menos hectáreas admisibles que derechos disponibles para esta campaña, conozco que dichas superficies servirán para utilizar los derechos asignados en primer lugar los derechos normales de mayor importe y entre los derechos de idéntico valor, se considerará su utilización según el orden de numeración que posean.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



H55

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**

**HOJA RESUMEN EXPLOTACIONES GANADERAS**

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		<b>LA</b>	<b>AÑO</b>	<b>PRO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NUMERO</b>

**EXPONE:**

1. Que la localización de las unidades de explotación de los animales por lo que se solicitan primas, es la que se detalla a continuación, indicándose asimismo el lugar de permanencia de los animales durante el período de retención.

<b>CODIGO EXPLOTACIÓN</b>	<b>TÉRMINO MUNICIPAL Y LOCALIDAD</b>	<b>FINCA, LUGAR O PARAJE</b>	<b>(1)</b>

(1) Permanencia de animales durante el periodo de retención. Marcar con una "X"

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



JJV

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
PRIMA VACA NODRIZA Y PRIMA COMPLEMENTARIA VACAS NODRIZAS**

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		L A	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

**DECLARA:**

- Solicitar la prima a la vaca nodriza por el máximo número de animales que tengan derechos a la ayuda.
- Que SI  NO  su explotación esta UBICADA EXCLUSIVAMENTE EN CASTILLA-LA MANCHA y que los números de identificación de los animales solicitados son los que figuran en la base de datos de identificación de bovinos SITRAN.
- Que SI  NO  dispone de unidades de producción en las que mantiene vacas nodrizas y novillas por las que solicita la prima y/o pago adicional ubicadas FUERA DE CASTILLA-LA MANCHA.
- Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
- Que las vacas y novillas por las que solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas.
- Que en la campaña anterior tramitó su solicitud de ayuda en la Comunidad Autónoma de C.A. CASTILLA-LA MANCHA

**SE COMPROMETE A:**

- Mantener en la explotación el mismo número de animales objeto de solicitud, durante el PERIODO DE RETENCIÓN de 6 MESES, contados a partir del día siguiente al de la presentación de esta solicitud.
- Mantener un número de novillas en su explotación, durante el período de retención, inferior al 40% del total de animales por los que solicita la ayuda.
- Informar con carácter previo de los traslados de los animales a otros lugares no indicados en la HOJA RESUMEN EXPLOTACIONES en el plazo de 10 días hábiles desde que se produzca tal hecho, y de cualquier reducción de los efectivos de la explotación por los que solicita la prima, cuando los traslados o la reducción de animales se produzcan dentro del período de retención.
- Los productores que comercializan leche o productos lácteos, se comprometen además, a no entregar a compradores leche o productos lácteos procedentes de la explotación, exclusivamente en caso de venta directa, y a no incrementar su cantidad de referencia asignada por encima de 120.000kg, en caso de entrega a compradores, durante el período de 12 meses desde la presentación de esta solicitud.

**PAGO ADICIONAL A EXPLOTACIONES QUE MANTENGAN VACAS NODRIZAS (Título V, Capítulo II, Sección 2ª del R. D. 202/2012):**

**DECLARA:**

- Solicitar el pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas por el máximo número de animales que mantenga durante todo el periodo de retención y que cumplan los requisitos.
- Que conoce las condiciones de concesión de los pagos adicionales.
- Que a efectos de la aplicación de la modulación del pago adicional al sector vacuno (explotaciones que mantengan vacas nodrizas) en función del número de efectivos de la explotación, se considere la condición de agricultor a título principal de las siguientes personas físicas:

NIF	Apellidos y nombre	Relación con el solicitante

En            a            ,            2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



H55

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**

**AYUDAS ESPECÍFICAS A LOS GANADEROS por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009, del Consejo, de 19 de enero.**

**Verificación:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		<b>LA</b>	<b>AÑO</b>	<b>PRO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NUMERO</b>

- Solicitar el número máximo de animales que cumplan los requisitos para la Ayuda para compensar las desventajas específicas del sector ovino.
- Solicitar el número máximo de animales que cumplan los requisitos para la Ayuda para compensar las desventajas específicas del sector caprino.
- Declarar su petición de solicitar el máximo número de animales que cumplen los requisitos de la Ayuda específica destinada a agricultores de ovino y caprino cuya producción este amparada por denominaciones de producción de calidad, conforme al artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo, autorizando a la autoridad competente para poder solicitar a los consejos reguladores o marcas de calidad la información que considere oportuna.
- Declarar su petición de solicitar el máximo número de animales que cumplen los requisitos de la Ayuda específica destinada a los titulares de explotaciones de vacuno de leche para fomentar la producción de productos lácteos de calidad, conforme al artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo, autorizando a la autoridad competente para poder solicitar a los consejos reguladores o marcas de calidad la información que considere oportuna.
- Solicitar el número máximo de animales que cumplan los requisitos para la Ayuda específica destinada a compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche.
- Solicitar el número máximo de animales que cumplan los requisitos para el PAGO ADICIONAL A LA PRODUCCION DE CARNE DE VACUNO DE CALIDAD reconocida oficialmente, autorizando a la autoridad competente para poder solicitar a los consejos reguladores o marcas de calidad la información que considere oportuna, conforme al artículo 69 del R (CE) 1782/2003 del Consejo.

**Como productor del sector lácteo, DECLARA QUE:**

1. Que la explotación dispone de cuota láctea asignada y realiza entregas de leche o venta directa, conforme a las definiciones del Real Decreto 347/2003 en el periodo de tasa que se inicia el año de solicitud.
2. Que no ha sido sancionado en los últimos 3 años anteriores por incumplimiento de la normativa vigente en materia de calidad de leche cruda.
3. Que no ha sido sancionado, en el año anterior al año en el que se solicite la ayuda, con motivo de un control destinado a comprobar la coherencia entre la capacidad de producción de la explotación y las entregas declaradas, en el marco de lo establecido en el RD 754/2005, de 24 de junio y en el capítulo IV del Reglamento (CE) 595/2004, de la Comisión.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
SOLICITUD ANUAL DE LA AYUDA PARA EL FOMENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE RAZAS  
GANADERAS AUTÓCTONAS EN EXTENSIVO**

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		L.A.	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

Origen de los compromisos

CÓDIGO DE COMPROMISO	
AÑO INICIAL	SECUENCIAL

DECLARA QUE:

1. Conoce las condiciones establecidas por la Comunidad Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita.
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre..
3. Que posee titulación académica en materia agrícola o ganadera, o en caso contrario, que se compromete a la asistencia a cursos específicos de formación en materia de ganadería extensiva, de una duración igual o superior a 20 horas lectivas.
4. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

<input type="checkbox"/>	Es agricultor a título principal
<input type="checkbox"/>	Explotación ganadera perteneciente a una Agrupación de productores
<input type="checkbox"/>	Todos los animales reproductores de la explotación participen en un programa de conservación o mejora de la raza autóctona oficialmente aprobado
<input type="checkbox"/>	El cebo de los animales se realiza en la propia explotación o en el caso de ovinos y caprinos en centros de tipificación de la asociación de productores, en un porcentaje igual o superior al 50%
<input type="checkbox"/>	Explotación incluida en algún sistema de producción de calidad diferenciada agroalimentaria
<input type="checkbox"/>	Explotación ganadera con menos de 50 UGM de ganado por UTA
<input type="checkbox"/>	Condición titular/cotitular sea mujer (explotación asociativa el 50% de los socios sean mujeres)

5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Los animales solicitados cumplen los criterios de elegibilidad.
7. AD SG / OPA / COOP / Asociación: G78218609 PRUEBA

**SOLICITUD con RASTROJERAS (obligatorio marcar una de las dos opciones):**

- SOLICITO, a efectos de cómputo de superficie forrajera, que se me incluyan como superficies de rastrojeras, todas aquellas parcelas de mi declaración de superficies (PAC-1), susceptibles de dejar RASTROJOS. Del mismo modo DECLARO que mis parcelas se encuentran excluidas de la Ordenación común por encontrarse en una de las situaciones contempladas en el Artículo 19 de la Ley 7/2000, de Ordenación del aprovechamiento de pastos, hierbas y Rastrojeras.
- SOLICITO, a efectos de cómputo de superficie de RASTROJERAS, la INCLUSION en la ordenación Común.

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal.
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en la Orden de la Consejería de Agricultura de 8 de Mayo de 2008, así como el resto de legislación correspondiente a esta ayuda durante un periodo de cinco años a partir del 1 de enero del año en que se realiza la solicitud inicial.

En a , 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
**SOLICITUD ANUAL DE LA AYUDA PARA EL FOMENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE RAZAS**  
**GANADERAS AUTÓCTONAS EN EXTENSIVO**

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		<small>LA</small>	<small>AÑO</small>	<small>PRO</small>	<small>PUESTO</small>	<small>NUMERO</small>

**ANEXO**

**SOLICITA:**

Le sea concedida una subvención en base al Real Decreto 1724 / 2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, por lo que declara los siguientes animales REPRODUCTORES de razas autóctonas:

**Vacuno**

Raza	De 6 a 24 meses		Mayores de 24 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras	Machos	Hembras		

**Ovino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

**Caprino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

Otras especies:

**Equino:**

Raza	Total UGM	Asociación libro genealógico

**Porcino:**

Raza	Machos	Hembras	Total UGM	Asociación libro genealógico

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
SOLICITUD ANUAL DE LA AYUDA PARA EL FOMENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS EN EXTENSIVO**

Verificación:

<b>APellidos y nombre o razón social del titular de la explotación:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		<b>LA</b>	<b>AÑO</b>	<b>PRO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NUMERO</b>

**Porcino:**

Raza	Machos	Hembras	Total UGM	Asociación libro genealógico

Explotaciones ganaderas (pertenecientes a CLM)

	Provincia	Código INE municipio	Secuencial	Pueblo
ES				

RELACIÓN DE PARCELAS A EFECTOS DE CARGA GANADERA									
REFERENCIAS SIGPAC									
Nº ORDEN	Prov.	Municipio	Agreg.	Zona	Polig.	Parcela	Recinto	Producto y/o variedad	Hectáreas recinto

Total hectáreas recinto

En a , 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



H55

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
SOLICITUD DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO A LA RESERVA NACIONAL

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		L.A.	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

**DECLARA:**

Que se encuentra en alguna de las situaciones especiales de las establecidas en el artículo 23 del R.D. 1680/2009 que a continuación se indican:

**Descripción de la situación especial**

1.	Nuevos agricultores que hayan realizado su primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural establecido de acuerdo con el R(CE) 1698/2005, iniciando su actividad en alguno de los sectores que ya estén incorporados en el régimen de pago único. Si la incorporación se ha producido en el sector vitivinícola, deberán haber realizado entregas de uva, directa o indirectamente, a productores que hayan elaborado mosto no destinado a vinificación o bien a productores con algún contrato autorizado para la destilación de alcohol de uso de boca.
2.	Beneficiarios de derechos de Reserva Nacional de cuota láctea C-2009-2010 y C-2010-2011.
3.	Agricultores en zonas de Concentraciones Parcelarias (menos ha que derechos asignados).
4.	Agricultores situados en zonas de regadíos públicos sujetas a algún tipo de intervención pública para cultivos herbáceos.

En a , 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



H55

**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
SOLICITUD DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO A LA RESERVA NACIONAL

Verificación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	NIF / CIF	CÓDIGO DE EXPEDIENTE			
		L. A.	AÑO	PRO	NUMERO

**Descripción de la situación especial**

5.	Agricultores legitimados para recibir derechos de ayuda o para aumentar el valor de los derechos existentes por sentencias judiciales firmes o actos administrativos firmes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.4 del R(CE) 73/2009 del Consejo, de 19 de enero.
----	--

**SOLICITA:**

Que se le asignen los derechos definitivos de pago único procedentes de la reserva nacional en base a las actuaciones especiales en el apartado anterior.

En      a      ,      2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**

H55

**Verificación:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b> 	<b>NIF / CIF</b> 	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		<b>LA</b>	<b>AÑO</b>	<b>PRO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NUMERO</b>

**RELACIÓN DE REQUISITOS Y NORMAS RELATIVOS A CONDICIONALIDAD CUYA APLICACIÓN A TODAS LAS ACTIVIDADES DE UNA MISMA EXPLOTACIÓN ELIMINA EL RIESGO DE REDUCCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA P.A.C.**

**A) Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales:**

**1. Normas exigibles para evitar la erosión: sobre cobertura mínima del suelo, sobre ordenación mínima de la tierra que respete las condiciones específicas del lugar y sobre terrazas de retención**

- a) Mantener la cobertura mínima del suelo en cultivos herbáceos de invierno de secano no labrando con volteo antes del 1 de septiembre.
- b) Mantener la cobertura mínima del suelo en calles paralelas con anchura mínima de 1 metro en olivares con pendiente superior al 10% si el ruedo del olivo se mantiene desnudo mediante la aplicación de herbicidas.
- c) El laboreo se adaptará a las condiciones de la pendiente, no debiéndose labrar con volteo en la dirección de la pendiente cuando ésta exceda del 10 % en cultivos herbáceos, ni en cultivos leñosos en recintos con pendientes superiores al 15%. En las zonas de elevado riesgo de erosión se evitará mantener el suelo desnudo dos años consecutivos.
- d) No arrancar leñosos en parcelas con pendiente media igual o superior al 15 %.
- e) Las tierras de barbecho y de retirada se mantendrán en buenas condiciones de cultivo, evitando la invasión de especies no deseadas.
- f) Las terrazas de retención deberán mantenerse en buen estado de conservación.

**2. Norma exigible para conservar la materia orgánica del suelo**

- g) Se prohíbe la quema de rastrojos. Los restos de cosecha y de poda se eliminarán respetando la normativa establecida.

**3. Norma para evitar la compactación y mantener la estructura de los suelos: uso de la maquinaria de forma adecuada**

- h) Evitar realizar labores en terrenos saturados, encharcados o nevados, salvo los de arrozal.

**4. Normas para garantizar un nivel mínimo de mantenimiento y prevenir el deterioro de los hábitats y para la protección y gestión del agua: sobre mantener y proteger los pastos permanentes, sobre mantener los elementos estructurales, sobre la prohibición de arrancar olivos, sobre mantener olivares y viñedos en buen estado vegetativo y evitar la invasión por vegetación espontánea de tierras agrícolas, y sobre evitar contaminación y escorrentías de cursos de aguas y el uso del agua y riego**

- i) Se prohíbe la quema y/o roturación de los pastos permanentes que deberán mantenerse en buenas condiciones, bien sea mediante pastoreo o mediante labores que evite su degradación.
- j) No realizar alteración significativa de los elementos estructurales del terreno definidos a efectos de condicionalidad, sin autorización.
- k) Se actualizará en SIGPAC el arranque de olivos cuando suponga la eliminación del uso agrario del recinto que pueda dar lugar a un cambio significativo en el agrosistema.
- l) Mantener las parcelas de cultivo en buenas condiciones, evitando la invasión de vegetación espontánea no deseada, así como los olivares y viñedos en buen estado vegetativo mediante las podas necesarias según la zona.
- m) Garantizar el mantenimiento del hábitat, evitando abandonar o verter materiales residuales agrícolas o ganaderos y no realizando aplicaciones de lodos, fertilizantes, compost, purines o estiércoles sobre terrenos encharcados o con nieve, ni sobre aguas corrientes o estancadas. Las explotaciones ganaderas en estabulación permanente o semipermanente deberán disponer y utilizar tanques de almacenamiento o fosas, estercoleros y balsas impermeabilizadas natural o artificialmente, estancas y con capacidad adecuada.
- n) En las márgenes de los cursos de agua se crearán franjas de vegetación espontánea para protegerlos de la contaminación y las escorrentías.
- ñ) En las parcelas agrícolas de regadío, acreditar el derecho de uso del agua. Así mismo, deberán disponer del sistema de control de agua de riego establecido por los respectivos organismos de cuenca.

**B) Requisitos Legales de Gestión:**

- a) Si la explotación se encuentra en zonas de protección especial o zonas incluidas en la Red Natura 2000, preservar los espacios que constituyen dichos hábitats naturales, proteger todas las especies de aves y cumplir las normas de regulación de caza de las mismas.
- b) Si la explotación se encuentra en zona declarada como vulnerable a la contaminación de nitratos de origen agrario, respetar el contenido de los programas de actuación, prestando especial atención a las épocas y dosis de abonado, a la gestión de residuos ganaderos (estiércoles, purines, etc.) y a la producción de ensilados.
- c) Respetar la normativa sobre uso de lodos en la agricultura.
- d) Evitar el vertido de fitosanitarios que puedan contaminar las aguas subterráneas.
- e) Usar solo fitosanitarios autorizados y hacerlo de manera adecuada.
- f) Los animales de la explotación deben estar perfectamente identificados y registrados en sus libros de explotación. Usar piensos seguros, evitar sustancias no autorizadas en la alimentación animal y notificar la aparición de enfermedades de declaración obligatoria.
- g) Respetar las exigencias de bienestar animal relativas a la formación del personal encargado de los animales, la frecuencia de inspección de animales, la libertad de movimientos y espacio destinado a cada animal, las necesidades de su alimentación, la práctica de mutilaciones y las condiciones de iluminación, ventilación, revestimiento del suelo, uso de equipos automáticos o mecánicos, etc. de los edificios y establos.

**C) Requisitos mínimos de uso de abonado y fitosanitarios:**

- a) Los beneficiarios de ayudas agroambientales deberán registrar el uso de abonados nitrogenados en toda su explotación, conservar las facturas de los fertilizantes y prestar especial atención en el manejo de los fitosanitarios.

El abajo firmante **declara** haber leído y conocer las prácticas agrarias cuya aplicación a todas las actividades de una misma explotación, elimina el riesgo de reducción de las ayudas y evita, además, la posibilidad de ser sancionado por el incumplimiento de la legislación vigente (Art. 70, 71, 72 de Reglamento (CE) 1122/2009).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A COMPENSAR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DE MONTAÑA Y EN OTRAS ZONAS CON DIFICULTADES EN CASTILLA-LA MANCHA EN LA CAMPAÑA 2012**

**CERTIFICADO DE ASIGNACION DE RECINTOS**

D. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en calidad de Secretario de la SAT o COOPERATIVA \_\_\_\_\_, CERTIFICA, que de acuerdo a la cuota de participación del Socio D. \_\_\_\_\_; con DNI nº \_\_\_\_\_; y teniendo en cuenta que, el máximo de has a asignar por la SAT no ha de ser superior a 80 Has, le han sido asignados los siguientes recintos y superficies para su inclusión en la solicitud de ayuda destinada a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas con dificultades en Castilla-La Mancha en la campaña 2012.

RELACION DE PARCELAS ASIGNADAS									
REFERENCIAS SIGPAC									
Nº ORDEN	Provincia	Municipio	Agreg.	Zona	Polig.	Parcela	Recinto	Producto/Variedad	Has asignadas
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

EL SECRETARIO

Fdo: \_\_\_\_\_



**ANEXO II  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.1 AGRO SISTEMAS EXTENSIVOS EN SECANO  
(PROGRAMA 2007-2013)**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   1			

<b>Origen de los compromisos</b>	ANUALIDAD ( )	TRANSFERENCIA ( )	Ambos ( )
----------------------------------	---------------	-------------------	-----------

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN		NIF/CIF	

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.
7. Las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.
8. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - ADSG/ASV/ATRIA/OPA/COOP/Asociación \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

Que, de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda (marcar UNA sola opción)

Desea solicitar la ayuda complementaria por barbecho semillado para el año 2012.

No desea solicitar la ayuda complementaria por barbecho semillado para el año 2012

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO III  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales, programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.02 APICULTURA PARA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD EN ZONAS NATURALES**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   2			

**Origen de los compromisos**      TRANSFERENCIA (   )    ANUALIDAD (   )    AMBOS (   )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.
7. Las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.
8. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - La AD SG/ASV/ATRIA/OPA/COOP \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso (2 Ha/colmena)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO IV  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales, programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.03 AYUDA A LA GANADERÍA ECOLÓGICA**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   3			

**Renovación compromisos:** ANUALIDAD ( ) TRANSFERENCIA ( ) Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN _____ _____ _____	NIF/CIF 
--	-------------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad y que los animales objeto de solicitud sólo pastan en superficie con la misma calificación que la ganadería ecológica.
7. Las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.
8. **Está inscrito en el Organismo de Certificación** autorizado por la Comunidad de Castilla-La Mancha  
\_\_\_\_\_
9. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - AD SG/ASV/ATRIA/OPA/COOP \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de la Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las UGM del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
ANEXO IV (b)  
SOLICITUD ANUAL DE LA AYUDA 214.03 A LA GANADERÍA ECOLÓGICA**

**Explotaciones ganaderas (pertenecientes a CLM)**

Código INE municipio	Provincia	Secuencial	Municipio

**UGM por los que se solicita la ayuda**

**Vacuno**

Raza	De 6 a 24 meses		Mayores de 24 meses		Total UGM
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	

**Ovino**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM
	Machos	Hembras	

**Caprino**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM
	Machos	Hembras	

**RELACIÓN DE PARCELAS A EFECTOS DE CARGA GANADERA**

Referencia SIGPAC									
Nº ORDEN	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Producto y/o variedad	Hectáreas recinto
Total hectáreas									

En esta medida no es posible la utilización de rastrojeras del grupo 21

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL



**ANEXO V  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales, programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.04 AYUDA A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   4			

Renovación de compromisos ANUALIDAD ( ) TRANSFERENCIA ( ) Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.
7. Las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.
8. Está inscrito en el Organismo de Certificación autorizado por la Comunidad de Castilla-La Mancha
9. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - ADSG/ASV/ATRIA/OPA/COOP/Asociación \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés correspondiente.
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO VI  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.05 AYUDA AL MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS  
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   5			

**Renovación compromisos:** ANUALIDAD ( ) TRANSFERENCIA ( ) Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Los animales por los que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.
7. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - AD SG/ASV/ATRIA/OPA/COOP/Asociación \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda Desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las UGM del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL**





**ANEXO VII  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.6 CONSERVACION DE LA DEHESA EN CASTILLA-LA MANCHA  
(PROGRAMA 2007-2013)**

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   6			

Renovación compromisos: ANUALIDAD ( ) TRANSFERENCIA ( ) Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies y explotaciones ganaderas para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.
7. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - ADSG/ASV/ATRIA/OPA/COOP/Asociación \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

Que, de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda (marcar UNA sola opción)

Desea solicitar la ayuda complementaria por mantenimiento de la explotación con razas autóctonas para el año 2012.

No Desea solicitar la ayuda complementaria por mantenimiento de la explotación con razas autóctonas para el año 2012.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
**ANEXO VII (b)**  
**SOLICITUD ANUAL DE AYUDA A LA CONSERVACION DE LA DEHESA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**RELACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS AGOGIDAS**

Referencia SIGPAC									
Nº ORDEN	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Producto y/o variedad	Hectáreas recinto
Total hectáreas									

**Animales en la explotación:**

**Vacuno**

Raza	De 6 a 24 meses		Mayores de 24 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras	Machos	Hembras		

**Ovino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

**Caprino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

**Equino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

**RELACIÓN DE PARCELAS A EFECTOS DE CARGA GANADERA**

Referencia SIGPAC									
Nº ORDEN	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Producto y/o variedad	Hectáreas recinto
Total hectáreas									

(1) La falsedad de los datos recogidos en la solicitud dará lugar a la pérdida total de la validez de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones legales pertinentes como consecuencia de la falsedad en documento público.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO VIII  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.11 LUCHA CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   1   1			

Renovación compromisos: ANUALIDAD ( ) TRANSFERENCIA ( ) Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad.
7. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - ASV/ATRIA/OPA/COOP \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO IX  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.12 INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL CULTIVO DEL VIÑEDO DE SECANO**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   1   2			

Origen de los compromisos	Renovación ( )	Transferencia ( )	Ambos ( )
---------------------------	----------------	-------------------	-----------

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Comunidad Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1332/94.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad y que conoce el sistema de incompatibilidades de esta medida según viene recogido en la Orden de bases reguladoras.
7. Todas sus parcelas de viñedo se encuentran en situación regular en el registro vitícola

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés correspondiente
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO IX  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.12 INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL CULTIVO DEL VIÑEDO DE SECANO**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   1   2			

Origen de los compromisos	Renovación ( )	Transferencia ( )	Ambos ( )
---------------------------	----------------	-------------------	-----------

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN							NIF/CIF		

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Comunidad Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1332/94.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad y que conoce el sistema de incompatibilidades de esta medida según viene recogido en la Orden de bases reguladoras.
7. Todas sus parcelas de viñedo se encuentran en situación regular en el registro vitícola

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés correspondiente
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO X  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales, programa 2007-2013  
SOLICITUD ANUAL DE LA MEDIDA 214.13 AYUDA PARA EL INCREMENTO DE LA EXTENSIFICACIÓN  
MEDIANTE EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DE PASTOREO EN LAS EXPLOTACIONES DE OVINO-CAPRINO**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   0   3			

**Renovación compromisos:** ANUALIDAD ( ) TRANSFERENCIA ( ) Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre
3. Conoce que, para el cálculo de la carga ganadera, se tendrá en cuenta la declaración de censo y los datos de SITRAN para ganado bovino
4. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

5. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
6. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
7. Los animales utilizados para el cálculo de la carga ganadera cumplen los criterios de elegibilidad.
8. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - AD SG/ASV/ATRIA/OPA/COOP \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en la Orden de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de 19 de febrero de 2010, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de la Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.
5. La disminución de la carga ganadera a partir del segundo año del compromiso a razón de un mínimo de 2,5% anual, de manera que se reduzca al menos el 10% la carga ganadera en los 5 años del contrato agroambiental.

SOLICITO, a efectos de cómputo de superficie forrajera, que se me incluyan como superficies de rastrojeras, todas aquellas parcelas de mi declaración de superficies (PAC-1), susceptibles de dejar rastrojos. Del mismo modo DECLARO que mis parcelas se encuentran excluidas de la Ordenación común por encontrarse en una de las situaciones contempladas en el artículo 19 de la Ley 7/2000, de Ordenación del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras.

SOLICITO a efectos de cómputo de superficie de RASTROJERAS, la INCLUSIÓN en la ordenación Común.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por superficie del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
ANEXO X (b)**

**SOLICITUD ANUAL DE LA AYUDA 214.13 PARA EL INCREMENTO DE LA EXTENSIFICACIÓN MEDIANTE EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DE PASTOREO EN LAS EXPLOTACIONES DE OVINO-CAPRINO  
Explotaciones ganaderas (pertenecientes a CLM)**

Código INE municipio	Provincia	Secuencial	Municipio

**RELACIÓN DE PARCELAS A EFECTOS DE CARGA GANADERA**

Referencia SIGPAC									
Nº ORDEN	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Poligono	Parcela	Recinto	Producto y/o variedad	Hectáreas recinto
Total hectáreas									

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO XI  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD INICIAL Y ANUAL DE LA MEDIDA 214.14 PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES EN EL CULTIVO  
DEL GIRASOL DE SECANO**

Código del compromiso						Año inicial	Secuencial	Tipo
Medida								
2	1	4	1	4				

Origen de los compromisos	Renovación ( )	Transferencia ( )	Ambos ( )
---------------------------	----------------	-------------------	-----------

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Comunidad Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1332/94.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad y que conoce el sistema de incompatibilidades de esta medida según viene recogido en la Orden de bases reguladoras.
7. Las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.
8. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - ASV/ATRIA/OPA/COOP \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO XI  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales. Programa 2007-2013  
SOLICITUD INICIAL Y ANUAL DE LA MEDIDA 214.14 PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES EN EL CULTIVO  
DEL GIRASOL DE SECANO**

Código del compromiso

Medida	Año inicial	Secuencial	Tipo
2   1   4   1   4			

Origen de los compromisos	Renovación ( )	Transferencia ( )	Ambos ( )
---------------------------	----------------	-------------------	-----------

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Comunidad Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1332/94.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
6. Las superficies para las que solicita ayuda cumplen los criterios de elegibilidad y que conoce el sistema de incompatibilidades de esta medida según viene recogido en la Orden de bases reguladoras.
7. Las parcelas declaradas son las incluidas en la Solicitud Inicial de Ayuda.
8. Dispone de asesoramiento técnico por:
  - ASV/ATRIA/OPA/COOP \_\_\_\_\_
  - CIF ENTIDAD ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_
  - Técnico (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_
  - Técnico DNI \_\_\_\_\_

**SE COMPROMETE A:**

1. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan los compromisos adquiridos.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para esta ayuda en las bases reguladoras, así como el resto de la legislación correspondiente a esta ayuda.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar compromisos y solicitar la ayuda anual por las superficies del anexo b del presente impreso

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO XII  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales**

**SOLICITUD ANUAL DE LAS AYUDAS A LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA (PROGRAMA 2000-2006)**

CODIGO EXPEDIENTE				
LA	AÑO	PROV	PUESTO	NUMERO

Año de compromiso

Origen de los compromisos      Renovación ( )      Transferencia ( )      Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. En caso de necesitarse la aplicación de los criterios de priorización:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal o titular de explotación prioritaria		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.

**SE COMPROMETE A:**

1. Cumplir los requisitos establecidos en las órdenes de 30 de abril de 2004, y sus posteriores modificaciones y desarrollos, de la Consejería de Medio Ambiente, por las que se establece un régimen de Ayudas para la Adopción de Prácticas Agroambientales en el ámbito de influencia de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.
2. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.
3. Facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en las órdenes que las regulan, la ayuda anual para las parcelas y o animales que se detallan en los anexos 'b' y 'c' de:

Medida 1.2 Sistemas de extensificación para la protección de la flora y la fauna.
Medida 1.2.1 Barbecho sembrado con leguminosas.
Medida 1.4 Retirada de tierras de la producción para la creación de espacios reservados para la fauna y flora y conservación de la biodiversidad.
Medida 5.3 Sobresiembra del cereal.
Medida 9.4 Reducción de cabaña ganadera bovina, ovina y caprina por unidad de superficie forrajera

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





### SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012

#### ANEXO XII (c)

#### SOLICITUD ANUAL DE LAS AYUDAS A LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA

#### Declaración de la explotación ganadera en el caso de la medida 9.4

##### Explotaciones ganaderas (pertenecientes a CLM)

Código INE municipio	Provincia	Secuencial	Municipio

#### Declaración de las Unidades de Ganado Mayor (U.G.M.) sobre las especies marcadas de reducción de cabaña (zonas anexo I orden regulación ayudas)

##### Vacuno

Raza	De 6 a 24 meses		Mayores de 24 meses		Total UGM
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	

##### Ovino

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM
	Machos	Hembras	

##### Caprino

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM
	Machos	Hembras	

#### RELACIÓN DE PARCELAS ACOGIDAS A COMPROMISOS A EFECTOS DE CARGA GANADERA (medida 9.4)

Referencia SIGPAC									
Nº ORDEN	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Producto y/o variedad	Hectáreas recinto
Total hectáreas									

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO XIII**  
**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012**  
**Medidas Agroambientales**  
**SOLICITUD ANUAL DE AYUDA PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL HABITAT EN EL ÁREA DE**  
**INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS. (PROGRAMA 2000-2006)**

CODIGO EXPEDIENTE				
LA	AÑO	PROV	PUESTO	NUMERO

Año de compromiso

Origen de los compromisos      Renovación (   )      Transferencia (   )      Ambos (   )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. Su situación es:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal (ATP)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Es agricultor profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.

**SE COMPROMETE A:**

1. Cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 10 de abril de 1997 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (DOCM 18, de 25 de abril) así como sus posteriores modificaciones y desarrollos.
2. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.
3. Facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar los compromisos con las parcelas que se detallan en el anexo 'b' para la medida 3 'Retirada de la producción durante 20 años'

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO XIV  
SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
Medidas Agroambientales  
SOLICITUD ANUAL DE AYUDA PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL HABITAT PARA LAS AVES  
ESTEPARIAS (PROGRAMA 2000-2006)**

CODIGO EXPEDIENTE				
LA	AÑO	PROV	PUESTO	NUMERO

Año de compromiso

Origen de los compromisos

Renovación ( )

Transferencia ( )

Ambos ( )

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	NIF/CIF
---	---------

**DECLARA QUE:**

1. Conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la concesión de las ayudas que solicita
2. Conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
3. Su situación es:

	SI	NO
▪ Es agricultor a título principal (ATP)		
▪ Es agricultor profesional		
▪ Es titular de una explotación localizada en zona con limitaciones medioambientales específicas		

4. No ha presentado ninguna solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
5. Los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.

**SE COMPROMETE A:**

1. Cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 24 de marzo de 1995 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (DOCM 17, de 7 de abril) así como los de sus posteriores modificaciones y desarrollos.
2. Devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.
3. Facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.
4. Aquellos titulares de explotación que hayan suscrito acuerdo de compromisos agroambientales para esta línea de ayuda, deberán adaptar los compromisos a las modificaciones futuras que se produzcan en el Programa Regional de Desarrollo Rural y sean aprobados por la Comisión.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula esta ayuda desea renovar los compromisos con las parcelas que se detallan en el anexo 'b' para la medida 3 'Retirada de la producción durante 20 años'

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ANEXO XVII**  
**SOLICITUD UNIFICADA 2012**  
**Medidas Agroambientales programa 2000-2006 o 2007-2013**  
**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMPROMISOS**

LA	AÑO	PROV	PUESTO	NUMERO

**Medida a transferir**(Un impreso por línea y transferencia incluidos los anexos con la relación de parcelas y/o animales y sólo para el cesionario)

<b>Medidas programa 2000-2006</b>	
	Prácticas Agroambientales en la Red de Áreas Protegidas
	Conservación del hábitat del PN Cabañeros
	Conservación del hábitat Aves Esteparias
<b>Medidas programa 2007-2013</b>	
	214.01 Agro-sistemas de secano
	214.02 Apicultura para la biodiversidad
	214.03 Ganadería ecológica
	214.04 Agricultura ecológica
	214.05 Razas en peligro de extinción
	214.06 Dehesas de Castilla-La Mancha
	214.11 Lucha erosión en cultivos leñosos
	214.12 Viñedo de secano
	214.13 Fomento de prácticas de pastoreo ovino-caprino
	214.14 Practicas agroambientales en el cultivo del girasol

**DATOS DEL CEDENTE**

<b>SOLICITANTE</b>	RAZON SOCIAL:		
	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
	NOMBRE:	N.I.F./C.I.F.:	TLFN:
	DOMICILIO:		
	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	C. P.:
<b>REPRESENTANTE</b>	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
	NOMBRE:	N.I.F.:	TLFN:

**DATOS DEL CESIONARIO**

<b>SOLICITANTE</b>	RAZON SOCIAL:		
	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
	NOMBRE:	N.I.F./C.I.F.:	TLFN:
	DOMICILIO:		
	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	C. P.:
<b>REPRESENTANTE</b>	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
	NOMBRE:	N.I.F.:	TLFN:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo. (CESIONARIO): \_\_\_\_\_





**ANEXO XVII (c)  
SOLICITUD UNIFICADA 2012  
Medidas Agroambientales programa 2000-2006 o 2007-2013  
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMPROMISOS**

LA	AÑO	PROV	PUESTO	NÚMERO

**Animales por los que se solicita la transferencia:**

(En el caso de la medida de apicultura, sólo consignar el número total de colmenas lo que será equivalente al doble en superficie elegible)

**Vacuno**

Raza	De 6 a 24 meses		Mayores de 24 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras	Machos	Hembras		

**Ovino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

**Caprino:**

Raza	Mayores de 12 meses		Total UGM	Asociación libro genealógico
	Machos	Hembras		

**UGM total a transferir**

**COLMENAS total a transferir**

**DECLARA:**

1. Que el cedente traspasa expresamente los compromisos agroambientales en **toda/parte** (Táchese lo que no proceda) de su explotación agraria cuyas parcelas, UGM o colmenas se ha relacionado.
2. Que el cesionario no tiene suscrito acuerdo de compromisos para la línea o si los tiene éstos se encuentran en el mismo año que los del cedente
3. Que conoce la legislación que regula las ayudas cuyos compromisos se van a transferir

**SOLICITA:**

- El cesionario subrogarse en los compromisos agroambientales del cedente, derivados de la ayuda para la que se solicita la transferencia por los años que restan por cumplir los compromisos

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo. (CESIONARIO): \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
17T PRIMA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS  
SOLICITUD DE ABONO DE PRIMA COMPENSATORIA**

Verificación:

APellidos y nombre o razón social del titular de la explotación	NIF/CIF

CODIGO DE EXPEDIENTE				
LA	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para fomentar la primera forestación de tierras agrícolas, DECLARO:

- Se ha procedido a notificar a la Dirección General del Catastro y al órgano competente del SIGPAC en Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura) el cambio de uso agrícola a forestal de los recintos forestales relacionados a continuación.
- La superficie forestada solicitada se mantiene dentro de los límites establecidos en los artículos 12.3 y 25 de la mencionada Orden, presentando un buen desarrollo vegetativo.
- No se ha producido la transmisión de la explotación a persona alguna, manteniendo sin modificación todas las condiciones que se consideran para la concesión de ayudas.
- En la superficie forestada no se realiza aprovechamiento agrario o ganadero alguno desde el momento de su repoblación.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficio previsto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y hallarse al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que SI  NO  reúne los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden de 15 de mayo de 2008 para ser considerado Agricultor o A.T.P y para su acreditación presento la siguiente documentación:

- Copia compulsada de la última declaración del I.R.P.F o tres de las últimas declaraciones, incluida la del último año.
- Un cupón o recibo de la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a uno de los últimos seis meses.
- Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, en su defecto, certificado del mismo organismo que acredite que el titular de la solicitud está afiliado al Sistema Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad de la agricultura, ganadería, caza o selvicultura y donde figure el número de afiliación acreditado que el titular de la solicitud está afiliado al Sistema Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad de la agricultura, ganadería, caza o selvicultura y donde figure el número de afiliación.

REFERENCIAS IDENTIFICATIVAS DE LOS RECINTOS SIGPAC												
Año de solicitud del expediente de Forestación (1)	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Poligono	Parcela	Recinto	Código uso SIGPAC	Código alegación SIGPAC (2)	Superficie recinto SIGPAC (ha)	Superficie en vigor (ha)	
											<b>TOTAL (ha):</b>	

(1) Expresar el año de la campaña en la cual solicitó el expediente original de Forestación de Tierras Agrícolas al amparo del cual percibe las ayudas el recinto correspondiente.

(2) Indicar el número del tipo de alegación al SIGPAC en caso de discrepancia con la información contenida en el mismo. Esta solicitud de modificación de los datos consignados en SIGPAC deberá presentarse y tramitarse de manera independiente a la presente solicitud de ayudas.

AUTORIZO: a la Consejería de Agricultura a solicitar en soporte informático a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, tesorería General de la Seguridad Social, Dirección General de Catastro, otra Administración pública u otra entidad competente en la materia, la información necesaria para la verificación de cuantas condiciones o requisitos deban cumplirse para la percepción de la ayuda incluida en esta solicitud, a los efectos de su posterior tratamiento informático de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter general.

SOLICITO se proceda al abono de la prima compensatoria correspondiente a la presente anualidad  
En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD UNIFICADA AÑO 2012  
PRIMA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS**

**SOLICITUD DE ABONO DE COSTES DE MANTENIMIENTO  
CON NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Verificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:</b>	<b>NIF / CIF</b>	<b>CÓDIGO DE EXPEDIENTE</b>				
		L.A.	AÑO	PRO	PUESTO	NUMERO

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para fomentar la primera forestación de tierras agrícolas,

**DECLARO:**

- Se ha procedido a notificar a la Dirección General del Catastro y al órgano competente del SIGPAC en Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura) el cambio de uso agrícola a forestal de los recintos forestados.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y hallarse al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

**TRABAJOS REALIZADOS:**

- Que SI  NO  se ha efectuado la REPOSICION DE MARRAS de acuerdo con la normativa vigente mantenimiento las especies y densidades aprobadas (1)
- Se han efectuado el resto de los trabajos de mantenimiento necesarios para el buen desarrollo de la repoblación en las superficies forestadas relacionadas a continuación conforme a la época de realización y a las condiciones técnicas exigidas, solicitando que sea inspeccionada la correcta ejecución de los mismos a efectos de que se me abonen los costes de mantenimiento.

**REFERENCIAS IDENTIFICATIVAS DE LOS RECINTOS SIGPAC OBJETO DE LOS TRABAJOS DECLARADOS**

Año de solicitud del expediente de Forestación (2)	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Poligono	Parcela	Recinto	Código uso SIGPAC	Código alegación SIGPAC (3)	Superficie recinto SIGPAC (ha)	Superficie en vigor (ha)

**TOTAL (ha):**

- Se acompañarán los documentos referentes a las plantas, partes de plantas y semillas utilizadas de conformidad con la normativa en vigor sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción.
- Expresar el año de la campaña en la cual solicitó el expediente original de Forestación de Tierras Agrícolas al amparo del cual percibe las ayudas el recinto correspondiente.
- Indicar el número del tipo de alegación al SIGPAC en caso de discrepancia con la información contenida en el mismo. Esta solicitud de modificación de los datos consignados en SIGPAC deberá presentarse y tramitarse de manera independiente a la presente solicitud de ayudas.

**AUTORIZO:** a la Consejería de Agricultura a solicitar en soporte informático a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección General del Catastro, otra Administración Pública u otra entidad competente den la materia, la información necesaria para la verificación de cuantas condiciones o requisitos deban cumplirse para la percepción de la ayuda incluida en esta solicitud, a los efectos de su posterior tratamiento informático de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

**SOLICITO:** se proceda al abono de los costes de mantenimiento correspondientes a la presente anualidad.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO II****OTORGAMIENTO DE APODERAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR VÍA TELEMÁTICA (CAMPAÑA 2012/2013)**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en (*municipio*) \_\_\_\_\_ (*vía pública*) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

o

**La Entidad** (*razón social*) \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en (*municipio*) \_\_\_\_\_ (*vía pública*) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, y en su nombre D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ como representante, con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en (*municipio*) \_\_\_\_\_ (*vía pública*) \_\_\_\_\_,

**OTORGA SU REPRESENTACIÓN** a la Entidad Colaboradora \_\_\_\_\_ de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_ que la acepta, para la presentación de su solicitud de ayuda de acuerdo con el artículo 32.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

La presente autorización se circunscribe a la presentación por vía telemática de la solicitud unificada de ayuda de varios regímenes comunitarios.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

EL OTORGANTE

EL APODERADO

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

## ANEXO III

Relación de municipios (código catastral) exceptuados de la utilización del SIGPAC como base para las referencias identificativas de las parcelas agrícolas.

- Las referencias identificativas se harán en base al último catastro efectuado y disponible en cada Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011:

### CUENCA

#### **VILLAREJO-PERIESTEBAN (277)**

Todas las parcelas cuya numeración sea superior a 5000, en todos los polígonos

- Las referencias identificativas se harán con los datos del Acuerdo en Firme de la Concentración Parcelaria:

### ALBACETE

#### **BALAZOTE (12)**

Polígono: 3

### CIUDAD REAL

#### **PIEDRABUENA ( 63 )**

Polígonos de concentración: 29, 30, 31, 32 y 33 que se de clararán como polígonos: 529 a 533 respectivamente

### GUADALAJARA

#### **BAIDES (55)**

Polígonos: 101, 102, 103 y 104

#### **LA MIÑOSA (216)**

### CUENCA

#### **BETETA (35)**

Polígonos de concentración: del 1 al 13 inclusive, que se declararán como polígonos: 501 al 513 respectivamente.

#### **CASAS DE GARCIMOLINA (63)**

#### **PINEDA DE CIGÜELA (169)**